

# El fiscal general de Nueva York demanda a Harley Weinstein, a su hermano y a la empresa que dirigían

escrito por Laura Natividad | febrero 19, 2018



El Fiscal General del Estado de Nueva York, Eric Schneiderman, anunció el pasado 12 de febrero en un [comunicado](#) la demanda interpuesta a Harvey Weinstein, a su hermano y a la empresa que ambos dirigían, The Weinstein Company, por no proteger a sus trabajadores de la violencia sexual. Según insta el Fiscal General, esto ha supuesto quebrantar repetidamente las leyes de Nueva York al no proteger a sus empleados del acoso, la intimidación y la discriminación sexual que de manera ininterrumpida se ejercía por parte del entonces principal ejecutivo Harvey Weinstein. Ahora los dos hermanos se enfrentan a una

demanda federal de derechos civiles.

Esta [demanda](#) surge cuatro meses después de que estallara el [caso Weinstein](#), que a día de hoy reúne más de una ochentena de denuncias por violencia sexual, y amplía la investigación por nuevas acusaciones sobre el maltrato y despiadado trato que ejercía sobre sus empleados. El fiscal Schneiderman, que abrió la investigación sobre la empresa poco después de que se destapara el escándalo, ha estado reuniendo pesquisas sobre cómo, a pesar de las muchas quejas al departamento de recursos humanos y el conocimiento generalizado por parte de los principales ejecutivos, no se tomaron medidas significativas para proteger a los empleados de la compañía o frenar la mala conducta.

Una investigación que también deja a la luz más ejemplos de acoso sexual y que especifica de qué manera eran expuestas las empleadas de esta empresa a dicha violencia. Y muestra cómo se hacían firmar contratos de confidencialidad en que se obligaba al silencio.

Schneiderman anunció en una [rueda de prensa](#) los motivos de la demanda interpuesta, ante la posible venta inminente de la empresa. El primero, proteger a las víctimas, así como garantizar una adecuada reparación de los daños sufridos. El segundo, proteger a sus trabajadores y su futuro laboral. Y, por último, asegurar que los gestores de la productora que perpetraron o permitieron las conductas sexuales inapropiadas generalizadas dentro de la empresa no sean compensados. Así, la demanda pretende asegurar el cumplimiento de estos tres puntos, sea cual sea el futuro de la empresa.

A partir de este caso, el Buró de Derechos Civiles de la Fiscalía General del Estado de Nueva York se ha comprometido a combatir la discriminación por motivo de

género y el acoso sexual al que se enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Y alienta a aquellas personas que se enfrentan a dichas conductas a comunicarse con la oficina.

Crear un contexto donde se apoye y se proteja siempre a las víctimas de primer y segundo orden es fundamental para conseguir romper la ley del silencio y así erradicar la violencia sexual. Para esto, voces comprometidas como el Fiscal General Schneiderman son muy importantes: “Todo neoyorquino tiene derecho a un lugar de trabajo libre de acoso sexual, intimidación y miedo”.